

RESOLUCION-SO-005-No.-024-C6-UNAE-R-2018

COMISION GESTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;*
- Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;*
- Que, el artículo 355 de la Constitución del Ecuador reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte;
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 determina: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. – El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”;*
- Que, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de fecha 19 de diciembre del 2013, se publicó la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación, la cual dispone en su artículo 1: *“Créase la Universidad Nacional de Educación UNAE, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde*

(M)

con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior”;

Que, el inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: “(...) *La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, por un período improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución.*

El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora.

Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición (...);”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 255, de 27 de diciembre de 2017, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, delegó al Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la facultad de designar y remover previa evaluación de desempeño a los miembros de las comisiones gestoras de entre otras universidades la de la Universidad Nacional de Educación;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. SENESCYT,2018-012 de 23 de febrero de 2018, el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designó como miembros internos de la Comisión Gestora a los doctores Freddy Álvarez González, María Nelsy Rodríguez, Rebeca Castellanos y a la Mgst. Verónica Moreno como Secretaria; y en calidad de gestores externos a la doctora Magdalena Herdoiza, al Mgst. Juan Samaniego y al Ministro de Educación o su delegado. Así mismo la Comisión Gestora tendrá un delegado de la SENESCYT;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. SENESCYT- 2018-014 de 26 de febrero de 2018, el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designó al Subsecretario General de Educación Superior como representante de la SENESCYT ante la Comisión Gestora de la UNAE;

Que, mediante RESOLUCIÓN-SD-002-No.-013-CG-UNAE-R-2018, de 05 de marzo de 2018, la Comisión Gestora de la UNAE, ratificó como Presidente - Rector de la Universidad Nacional de Educación, al PhD. Freddy Javier Álvarez González, a quien se le otorga la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta Institución de Educación Superior mientras dure el período de transición establecido en la Ley; a la vez que, convalida todas sus actuaciones,

realizadas en calidad de Rector, durante el período comprendido entre el 23 de febrero al 05 de marzo de 2018;

- Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-003-No.-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018, la Comisión Gestora aprobó la reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación — UNAE;
- Que, mediante RESOLUCION-SO-002-No.-016-CG-UNAE-R-2018 de 5 de marzo de 2018, la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación resuelve aprobar el Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Educación a Distancia, en Línea y Semipresencial de la Universidad Nacional de Educación, en cuyo artículo 20 se establece lo siguiente: *“De las prácticas pre profesionales y profesionales. – Las prácticas pre profesionales en las carreras a distancia, en línea y semipresenciales serán gestionadas y coordinadas desde la matriz con el soporte de los Centros de Apoyo y se desarrollarán de conformidad con el modelo pedagógico de la UNAE. Las prácticas dentro de los programas de posgrado, educación continua o de profesionalización, deberán adaptarse a las condiciones particulares de los educadores participantes, considerando su inserción laboral, entre otros factores”*;
- Que, el artículo 59 del Reglamento para Carreras y Programas Académicos en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresenciales o de Convergencia de Medios, aprobado por el CES, establece que: *“de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, las prácticas pre profesionales, son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para el adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. En las carreras a distancia las prácticas pre profesionales serán gestionadas desde los correspondientes Centros de Apoyo”*;
- Que, el artículo 60 del referido Reglamento para carreras, determina que las IES incluirán en el total de horas de la carrera, las horas destinadas a las prácticas pre profesionales; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, las prácticas pre profesionales deberán estar vinculadas a los espacios de integración curricular de cada carrera. El monitoreo y seguimiento de las prácticas pre profesionales, en la educación en línea y a distancia deberá estar a cargo del profesor tutor de la IES, debiendo ser evaluadas entre la IES y la institución de acogida;
- Que, mediante Memorando Nro. UNAE-DBID-2018-0097-M de 1 de junio de 2018, la Dra. Patricia Pérez, Directora de las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a Distancia (E), remite al Dr. Freddy Álvarez Rector de la UNAE, el Modelo de Prácticas de las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia para la Profesionalización docente, para que sea puesto en conocimiento de la Comisión Gestora; y,

Que, en cumplimiento con las normas antes referidas es necesario contar con un Modelo de Prácticas de las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia para la Profesionalización docente de la Universidad.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, La Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE y el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas:

RESUELVE:

Artículo único.– Aprobar el Modelo de Prácticas de las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia para la Profesionalización docente de la Universidad Nacional de Educación UNAE, que se anexa en 14 fojas útiles y es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

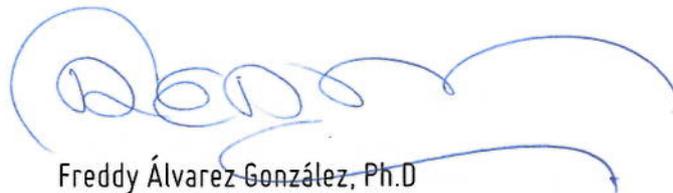
PRIMERA.– Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de Gestión Académica de Grado y a la Dirección de las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia.

SEGUNDA.– Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a la Secretaría General de la Universidad para su conocimiento y respectiva publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Azogues, a los 5 días del mes de junio de dos mil dieciocho.



Freddy Álvarez González, Ph.D
PRESIDENTE – RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE



Dra. Verónica Moreno G.
SECRETARIA
COMISIÓN GESTORA UNAE

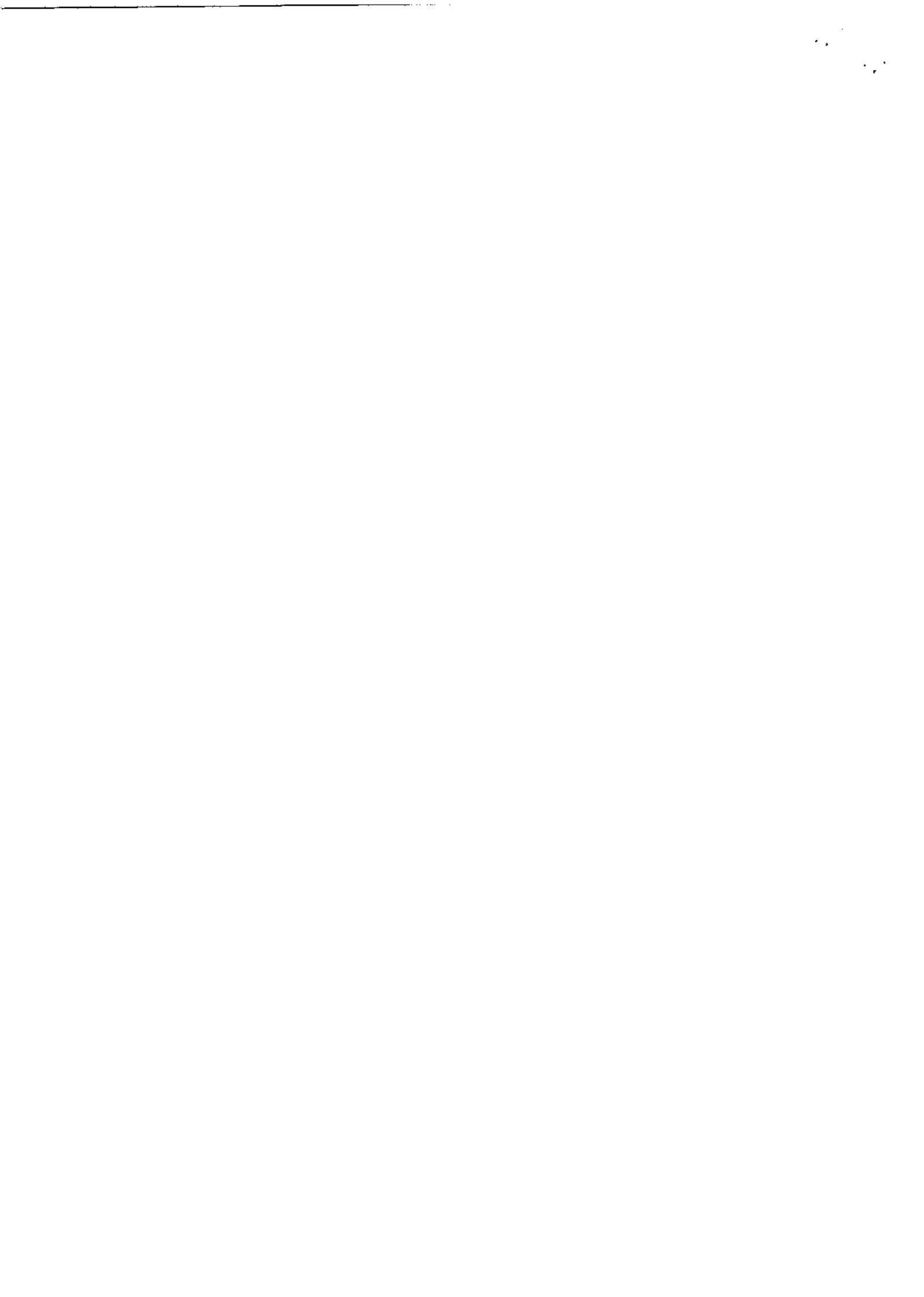
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

**CARRERAS PARA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE MODALIDAD A
DISTANCIA**

EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Modelo de Práctica docente

Azogues – 2017



Modelo de Práctica docente para las Carreras de
Profesionalización

Universidad Nacional de Educación

Gladys Portilla F¹.

1. INTRODUCCIÓN

Las Carreras de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Básica en modalidad a distancia para la profesionalización, responden a una necesidad de formación del magisterio ecuatoriano (UNAE, 2017). Las carreras para la profesionalización parten del reconocimiento de la trayectoria de desempeño de los docentes en ejercicio. El desempeño docente es el punto de partida, en relación con la valoración de las condiciones iniciales y, a la vez, el punto de llegada, de acuerdo con las competencias determinadas en el perfil de egreso de las carreras, en una lógica de desarrollo en doble espiral del perfil profesional del docente en formación y de la formación investigativa de los docentes UNAE.

El modelo de Práctica Docente para la Profesionalización (PDP) que se presenta a continuación, se fundamenta en los principios curriculares y estándares de calidad educativa del sistema educativo ecuatoriano y en los principios y concepciones del modelo pedagógico de la UNAE. Este modelo es una estrategia para orientar los procesos formativos de las carreras, en función de la mejora de la calidad educativa en las aulas, las comunidades educativas y el entorno inmediato de los participantes, como fin último de este programa.

La formación profesional de los docentes en funciones, a partir de las carreras de profesionalización se caracteriza por promover una práctica docente mejorada, innovada y contextualizada en cada una de las instituciones de procedencia de los estudiantes-docentes. Para operativizar este propósito de la profesionalización docente, la PDP gira en torno a cinco ejes: a) Fundamentar teórica y metodológicamente la necesidad de transformar la práctica docente, b) Investigar la propia práctica docente, c) Promover y participar en comunidades de práctica docente, y d), Compartir las vivencias, resultados y mejoras en el aprendizaje, y e) Transformar las prácticas

¹ Elaborado por la Directora de Prácticas pre-profesionales, con el apoyo del equipo de las carreras, – Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a distancia–, Vínculo con la Colectividad y la dirección del Centro de Apoyo de Lago Agrio. Este documento ofrece las directrices para la primera fase de la profesionalización y está sujeto a modificaciones para las fases posteriores en caso sea necesario

educativas desde la perspectiva de la interculturalidad y el buen vivir.

A partir de los cinco ejes operativos se presenta una proyección de competencias básicas y profesionales a alcanzar por el docente UNAE. La implementación del modelo está estructurado en un sistema de fases.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PDP

2.1. Principios curriculares y estándares de calidad educativa

En los estándares de desempeño profesional docente, que son referentes para la evaluación externa orientada a la medición de logros de aprendizaje de los estudiantes (Ministerio de Educación de Ecuador, 2016), se describe una práctica docente que implica:

- Capacidades para comunicar a la comunidad educativa resultados de aprendizaje en el marco del Plan de Comunicación Institucional,
- Participar en eventos de capacitación previstos en el Plan de Desarrollo Profesional Institucional,
- Desarrollar sus actividades académicas enmarcadas en el Manual de Procesos Académicos,
- Registrar información de su gestión docente,
- Participar en el diseño curricular (Plan Curricular Institucional, PCI, Plan Curricular Anual, PCA) de forma colaborativa,
- Implementar estrategias de enseñanza que potencien el logro de los objetivos de aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes utilizando diferentes técnicas, instrumentos y tipos de evaluación.
- Ejecutar Planes de Refuerzo Académico en función de las necesidades de aprendizaje,
- Examinar los efectos de su práctica pedagógica a partir de los resultados de la autoevaluación, coevaluación y retroalimentación de la comunidad educativa,
- Desarrollar habilidades de convivencia armónica, cultura de paz y no violencia en el marco del Código de Convivencia de la institución entre los actores de la comunidad educativa,
- Participar en redes de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas,
- Participar en el desarrollo de investigación educativa en torno a los procesos de aprendizaje, que favorezcan la innovación en su ejercicio docente,
- Participar en el desarrollo de proyectos escolares en el marco de alianzas estratégicas establecidas por la institución educativa,

- Coordinar la participación de los estudiantes en proyectos o programas de desarrollo comunitario como parte de su formación integral (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).
- Dar respuestas pertinentes a las necesidades de inclusión, tanto desde la perspectiva de las necesidades especiales, cuanto de la interculturalidad (en términos de culturas y lenguas).
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos asociados a la generación de conocimiento con carácter inclusivo y participativo, que respondan a las demandas de la ciencia, del proceso de formación docente y a las necesidades socioeducativas del contexto comunitario, mediante un proceso de construcción y vinculación con comunidades de aprendizaje locales.

El marco legal vigente identifica el componente práctica con el título de pre-profesional, es decir, la asumen desde la perspectiva de un estudiante que todavía no se encuentra en ejercicio de su profesión. En cualquier caso, el artículo 59 del Reglamento para carreras y programas académicos en modalidad en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios describe las prácticas pre profesionales de la siguiente manera:

“Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para el adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. En las carreras a distancia las prácticas pre profesionales serán gestionadas desde los correspondientes Centros de Apoyo.”

En esta perspectiva, la PDP se orientaran a las mejoras de lo que implica el desempeño del docente, es decir, el mejoramiento de los aprendizajes del estudiante, a partir de una reflexión crítica y propositiva sobre las propias prácticas con la intención de generar procesos de investigación-acción que sustenten su aplicación a corto, mediano y largo plazo, haciendo de la PDP un horizonte de reflexión creativo sobre la concepción de docente, estudiante, educación, sus métodos, procesos e intenciones de formación.

2.2. Principios y concepciones educativas en la UNAE

En la UNAE, una universidad de formación docente, la docencia se orienta hacia la investigación educativa, y en ella se despliegan una diversidad de perspectivas teóricas y enfoques metodológicos necesarios para la comprensión y transformación de la práctica docente. Uno de los enfoques, el de investigación- acción, resulta de gran importancia y pertinencia en función de las necesidades y problemáticas del país, de la escuela

(Portilla, et al., 2017), es decir, en función de los estudiantes, desde el contexto de la comunidad educativa y el entorno inmediato donde laboran los docentes en formación, como escenario y destinatario de una formación docente de excelencia.

Las funciones sustantivas de docencia e investigación se vinculan necesariamente con las necesidades educativas de la colectividad, donde la institución educativa es un eje de articulación de dichas funciones.

Para el desarrollo de la PDP la UNAE establece vínculos de cooperación e intercambio de saberes con las instituciones educativas en las que se desempeñan los docentes que participan de las carreras para la profesionalización. Estas instituciones son participantes en el proceso de transformación de sus prácticas educativas y de las condiciones socioeducativas de sus contextos inmediatos. Por ello, la participación comprometida y la cooperación de directivos, compañeros docentes y la comunidad es fundamental para que los docentes alcancen el perfil de competencias del docente UNAE, en el contexto real del mundo de la profesión.

La articulación de las funciones sustantivas es uno de los desafíos que afronta la universidad ecuatoriana. Precisamente, uno de los objetivos del Reglamento de Régimen Académico es “articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia” (Consejo de Educación Superior, 2016, p. 3), propósito que sustenta en el modelo pedagógico de la UNAE la concepción de la práctica como un elemento de articulación sistemática y pertinente de las funciones sustantivas de la Educación Superior. En este sentido, uno de los cuatro principios del modelo curricular de la UNAE consiste en dar prioridad al compromiso social. El programa de formación enfatiza la filosofía pedagógica denominada “aprendizaje y servicio”, que pretende integrar y enriquecer el aprendizaje profesional más relevante con el servicio a la comunidad en el ámbito educativo, atendiendo a las necesidades más prioritarias de la comunidad social (Comisión Gestora de la UNAE, 2015, p. 22). El aprendizaje y servicio implica la dimensión del interaprendizaje entre todos los actores educativos: docentes, estudiantes, familia; la comunidad educativa, en su conjunto Cooperación de directivos, compañeros docentes y la comunidad es fundamental para que los docentes alcancen el perfil de competencias del docente UNAE, en el contexto real del mundo de la profesión.

La articulación de las funciones sustantivas es uno de los desafíos que afronta la universidad ecuatoriana. Precisamente, uno de los objetivos del Reglamento de Régimen Académico es “articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia” (Consejo de Educación

Superior, 2016, p. 3), propósito que sustenta en el modelo pedagógico de la UNAE la concepción de la práctica como un elemento de articulación sistemática y pertinente de las funciones sustantivas de la Educación Superior. En este sentido, uno de los cuatro principios del modelo curricular de la UNAE consiste en dar prioridad al compromiso social. El programa de formación enfatiza la filosofía pedagógica denominada “aprendizaje y servicio”, que pretende integrar y enriquecer el aprendizaje profesional más relevante con el servicio a la comunidad en el ámbito educativo, atendiendo a las necesidades más prioritarias de la comunidad social (Comisión Gestora de la UNAE, 2015, p. 22). El aprendizaje y servicio implica la dimensión del interaprendizaje entre todos los actores educativos: docentes, estudiantes, familia; la comunidad educativa, en su conjunto.

La PDP es un entorno privilegiado para el aprendizaje y la mejora de la práctica docente de los participantes en los procesos para la profesionalización, —docentes en procesos de profesionalización, docentes tutores de la UNAE, directivos y docentes de las escuelas participantes—. Desde la perspectiva de la misión² y visión³ de la UNAE (UNAE, 2016) la PDP constituye uno de los momentos clave para la reflexión, análisis, interpretación, proposición y sistematización de los procesos de formación, en tanto elementos componentes de un pensamiento educativo sobre la mejora continua de la calidad comprendida como la actitud justa-solidaria-innovadora del docente del buen vivir y su ejercicio en la escuela.

La malla curricular, los procesos de formación, investigación y vinculación con la colectividad de las carreras para profesionalización se orientan hacia una PDP que muestre cambios y mejoras conducentes al logro del perfil de salida como docente UNAE, en términos de competencias básicas y profesionales, para formar docentes para el buen vivir (Álvarez, 2016).

Gráfico 1. Relación de los componentes de la PDP

² Misión de la UNAE: Contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática, generando modelos educativos de excelencia, caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad.

³ Visión de la UNAE: En el año 2025, la UNAE es reconocida como referente nacional e internacional por:

- La formación de docentes y otros profesionales de la educación con compromiso ético, capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de ecología de saberes.
- El desarrollo de investigación, fortaleciendo la formación del talento humano a través de la producción de conocimientos en el ámbito educativo para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.
- Su vínculo con la comunidad educativa y la colectividad, para promover la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuesta a necesidades de sectores y actores de la comunidad.

Principios
pedagógico-
normativos



Modelo
pedagógico
UNAE



Práctica docente para
profesionalización

3. CONCEPCIÓN DE LA PDP EN LA UNAE

La PDP conforma un escenario en el que convergen todos los principios y procesos formativos para el desarrollo de las competencias docentes básicas y profesionales orientadas a la reconfiguración de la identidad profesional docente.

Reconfiguración que conlleva aprender a observar y concebir la labor docente desde una perspectiva diferente, que sustente la comprensión, interpretación y proposiciones sobre las mejoras que requiera la práctica, incentivando la generación de calidad en los procesos en el nivel subjetivo y objetivo a través de la reflexión sobre el ser justo-innovador-solidario del docente del buen vivir, que se manifiesta en el cuidado de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como elemento central de su rol de docente.

Los docentes se forman en y para la escuela investigando la propia práctica docente, las teorías, conceptos, métodos y procesos, compartiendo vivencias, resultados y mejoras en el aprendizaje para transformar las colectividades, desde la perspectiva de la interculturalidad, la inclusión y el Buen Vivir, que conlleva comprender la formación en la perspectiva de una ecología de saberes que incentiva la generación de procesos interdisciplinarios.

Esta concepción de la PDP implica provocar una formación profesional capaz de:

- a. Reconfigurar su identidad docente
- b. Mejorar la práctica docente
- c. Mejorar la calidad de los aprendizajes para sentar las bases para la sociedad del conocimiento
- d. Fomentar la sociedad del Buen Vivir:
 - Relación con la naturaleza y los animales
 - Equidad y justicia social
 - Ecología de saberes – Diversidad epistémica

- Diversidad cultural – Territorialidades
 - Interculturalidad
 - Economía y Gestión social de los conocimientos
 - Innovación, recreación o creación de procesos de formación en contexto
- e. Configurar un pensamiento docente práctico que fundamente la práctica docente y la cultura escolar contextualizada, de calidad y calidez.

4. EJES DE LA PDP

Los cinco ejes que conforman la práctica del docente de profesionalización, (mencionados en la introducción de este documento), se articulan y desarrollan a través de dos grandes campos de interacción. Por una parte el relacionado con las prácticas y el otro, con el de vínculo con la colectividad. En ambos casos los procesos que se derivan de su concepción y funcionalidad, van siempre en coherencia con la necesidad de mejorar y fortalecer la investigación, el trabajo colaborativo entre los docentes y la transformación individual y colectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto de pertinencia social y cultural y de práctica solidaria, equitativa e intercultural.

4.1. Sobre la práctica

La práctica, en el contexto de las carreras de la profesionalización, es el espacio-tiempo del ejercicio de la profesión docente en el aula, es el momento y el lugar en el que el estudiante-docente se desempeña en el aula, en la institución, en la jurisdicción, en el nivel y en el, o, los grados en los que labora. Esta concepción de práctica, se diferencia de la que según el Reglamento para carreras y programas académicos en modalidad en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios, describe como el conjunto de destrezas, habilidades y aprendizajes para el desempeño futuro de la profesión.

En el caso de los estudiantes-docentes de las carreras de la profesionalización, son docentes con un mínimo de cinco años en el ejercicio de la docencia, ya con la adquisición de competencias básicas, con habilidades, destrezas y aprendizajes prácticos sobre la labor docente. Pero con una debilidad significativa en los aspectos de innovación, investigación, teorización de la práctica y aplicaciones pedagógicas y didácticas específicas para las áreas del conocimiento en las que se desenvuelven.

Es por ello que, a partir de estas particularidades, la práctica se da en el mismo espacio y tiempo laboral de los docentes, con el fin de acompañar los procesos de reflexión, autocrítica y transformación de su práctica como docentes. Para conseguir dicha transformación, es necesario generar una serie de estrategias y condiciones que favorezcan el proceso de manera permanente; para ello, se requiere articular el plan de prácticas general al específico de cada ciclo, a partir de la concepción del núcleo problémico propuesto para cada ciclo, la concordancia con las unidades temáticas de las asignaturas, el enfoque investigativo propuesto por la Cátedra Integradora, el acompañamiento y apoyo por parte del docente tutor y autor a los estudiantes-docentes y las propuestas de implementación, acordadas entre los involucrados, para la mejora de las falencias detectadas en el acompañamiento y la observación de la práctica en las instituciones donde laboran los estudiantes-docentes.

Se trata entonces de que el estudiante de la profesionalización logre comprender, analizar y realizar la gestión de su ejercicio docente, la planificación, la ejecución, la autorreflexión, la autocrítica y la retroalimentación del y en el proceso educativo.

4.2. PDP y Vínculo con la Colectividad

La Vinculación con la Colectividad en la UNAE, es concebida como un espacio de interacción entre la academia y la sociedad, con el fin de crear un entorno que genere la investigación responsable, la innovación social y la creatividad, asumiendo el compromiso colectivo a través de los principios del Buen Vivir: equidad, justicia social, empoderamiento, solidaridad y participación en la reciprocidad, que permitan potenciar el desarrollo personal, familiar y comunitario a nivel local, regional y nacional.

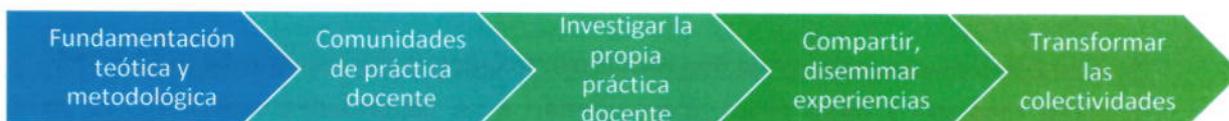
Los escenarios de actuación de la vinculación con la colectividad se desarrollarán a nivel local, regional y nacional, en sectores públicos, comunitarios, grupos vulnerables, poblaciones urbanas marginales, expresadas en servicios comunitarios. Esta interacción debe darse en el contexto de la solidaridad, la solución de problemas, de mutuos intercambios de aprendizaje, de saberes alternativos y del contacto con la naturaleza. El diseño de programas y proyectos relacionados con la vinculación con la colectividad parten de importantes acciones de planificación estratégica, como los Planes de Desarrollo de Organización Territorial (PDOT).

Otro escenario de actuación son las prácticas pre profesionales, que permiten la identificación de necesidades de la institución educativa y la comunidad. A través de compromisos adquiridos con el colectivo y la universidad, se integrarán estrategias participativas con el propósito de vencer dificultades y emprender un camino pautado, el mismo que permitirá el desarrollo de competencias socioeducativas en nuestros estudiantes-docentes por medio de la docencia, mediante la práctica comunitaria, la investigación y la innovación social.

Con base en lo descrito anteriormente, la formación de los docentes en las carreras de profesionalización gira en torno a cinco ejes:

- a) Fundamentar teórica y metodológicamente la necesidad de transformar la práctica docente: constituye el punto de partida y la base para la transformación del desempeño del estudiante-docente, a partir de la aproximación a teorías, concepciones, enfoques y referentes educativos teórico conceptuales más pertinentes al contexto educativo ecuatoriano, en procura de la mejora de los aprendizajes.
- b) Investigar la propia práctica docente: consiste en el desarrollo del pensamiento investigativo, entendido como la capacidad para autorregularse y desarrollarse profesionalmente. Es un proceso que implica reflexión antes, durante, y después del ejercicio docente y puede ejecutarse a través de metodologías de investigación-acción-participativa como la *Lesson Study*, estudios de caso, aprendizaje basado en proyectos (ABP), historias de vida, entre otras, orientadas a mejorar la práctica docente y los aprendizajes de los niños y jóvenes.
- c) Promover y participar en comunidades de práctica docente: asumir el desafío de innovar la práctica docente para mejorar los aprendizajes, en el marco de culturas escolares cooperativas y comunitarias, a través del trabajo en equipos de práctica.
- d) Compartir las vivencias, resultados y mejoras en el aprendizaje: los docentes en proceso de profesionalización socializan en sus comunidades educativas, dentro y fuera de las instituciones educativas donde se desempeñan, aprendizajes, innovaciones, propuestas derivadas de sus estudios de profesionalización.
- e) Transformar las colectividades desde la perspectiva de la interculturalidad y el buen vivir: consiste en la valoración de la incidencia de la práctica docente en las culturas de los niños y jóvenes, la escuela, la familia y la comunidad, para orientar la práctica docente a la configuración del proyecto vital de las personas y la comunidad, en procura de la mejora de la calidad de vida, desde una lógica de celebración de la diversidad y la necesidad de fomentar vivencias de la interculturalidad, como uno de las dimensiones fundamentales del buen vivir.

Gráfico 2. Relación de los ejes de la PDP



En síntesis, la articulación entre práctica docente, investigación educativa y vinculación con la colectividad (Castro, Rodríguez, y Urteaga, 2016) constituye el escenario propicio para una práctica docente innovadora, disruptiva, capaz de evidenciar el desarrollo profesional de los participantes y el logro del perfil profesional docente de la UNAE.

La PDP es el principal escenario de formación profesional, desde los mismos puestos de trabajo, en las escuelas. El currículo parte del aprendizaje relevante, “porque le da sentido al sujeto y significado a su conocimiento y está estrechamente relacionado con el contexto (la práctica)” (Vilanova, 2015).

En consecuencia, todos los componentes, rutas y estrategias del currículo convergen en la práctica. El escenario privilegiado de aprendizaje profesional es el aula, en donde sucede la mejora de la práctica docente como resultado de la formación profesional. La mayor parte del tiempo de la PDP ocurre en la escuela.

5. EL COMPONENTE DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD EN LA PDP

De acuerdo al artículo 58 del reglamento para carreras y programas académicos en modalidades en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios, el componente de vinculación de las carreras se lo debe realizar por medio del componente de PDP.

A partir de la PDP, se establecen varios escenarios sobre los cuales la vinculación con la colectividad se desarrolla a nivel local, regional y nacional en sectores públicos, comunitarios, grupos vulnerables, poblaciones urbanas marginales, expresadas en servicios comunitarios. Esta interacción debe darse en el contexto de la solidaridad, la solución de problemas, de mutuos intercambios de aprendizaje, de saberes alternativos y del contacto con la naturaleza.

El diseño de programas y proyectos parten de la realidad existente en cada contexto, a través de la identificación de necesidades de la institución educativa y/o comunidad, a través de compromisos adquiridos con el colectivo y la universidad, se integrarán estrategias participativas con el propósito de vencer dificultades y emprender un camino pautado, el mismo que permitirá el desarrollo de competencias socio-educativas en nuestros estudiantes-docentes por medio de la docencia, mediante la práctica comunitaria, la investigación y la innovación social.

Los estudiantes-docentes realizarán proyectos de vinculación con la colectividad (PVC) a corto, mediano y largo plazo, respondiendo a las necesidades específicas de cada contexto socio educativo. El diseño del proyecto está pensado en la construcción

por fases, considerando las horas asignadas para VC en cada uno de los ciclos, de tal manera que, se presenten resultados alcanzados al término de cada periodo académico, en el que el docente tutor registrará, con las respectivas evidencias, las horas cumplidas por cada estudiante.

El seguimiento por parte del tutor debe realizarse de manera continua para que se alcancen las metas y los objetivos del proyecto y de esta manera reajustar la programación, en caso de ser necesario, a partir de experiencias adquiridas. Un proyecto socio comunitario exige una combinación de estrategias dirigidas a nivel de los individuos como de la comunidad centrados en la equidad, justicia social y las intervenciones intersectoriales.

En los PVC se debe involucrar a los beneficiarios, en calidad de agentes de su propio proceso de mejora, es decir, deben participar activamente en la planificación, el seguimiento y en la evaluación.

Una evaluación de intervención comunitaria debe considerar los siguientes aspectos:

- Diseñar el proceso para obtener la información necesaria mediante diversos métodos.
- Estimular la elaboración de indicadores, puntos de referencia e iniciativas claras.
- Recolectar y analizar los datos durante el desarrollo del proyecto.
- Hacer ajustes necesarios con base en la experiencia y de las lecciones aprendidas.
- Retroalimentar con información a todos los participantes en el proyecto y a las comunidades locales.
- Utilizar los resultados finales para contribuir a la planificación y ejecución de iniciativas futuras en las comunidades beneficiarias (Modelo de vinculación con la colectividad UNAE, 2017).

La PDP y la VC constituyen la dimensión formativa práctica en la escuela. En la siguiente tabla se muestra la relación entre la PDP y la VC y el tiempo de dedicación a estos componentes formativos, a lo largo de la carrera.

Tabla 1. Tiempo de dedicación a PDP y la VC.

Nivel	Nombre de la Práctica Pre Profesional	Horas de Práctica Pre Profesional
I -IV	Prácticas Preprofesionales Homologadas para las Carreras de Educación Básica y Educación Intercultural Bilingüe a Distancia para la profesionalización docente	578
V	Aproximación a la diversidad cultural en el aula: observación y caracterización	96
VI	Conocimiento y diversidad cultural: diagnóstico de las relaciones entre la interdisciplinariedad y la comunidad educativa.	72
VII	Comunidades de aprendizaje y aprendizaje cooperativo: problematización sobre sus aplicaciones en la comunidad educativa.	96
VIII	Diseño, aplicación y evaluación de modelos de intervención educativa comunitaria (escuela-familia-comunidad)	132
IX	Sistematización de la práctica educativa: propuestas de innovación educativa.	132
TOTAL		1106

6. COMPETENCIAS BÁSICAS Y PROFESIONALES DEL DOCENTE UNAE

Los principios curriculares del modelo pedagógico de la UNAE como la experimentación de la teoría y teorización de la práctica y la relevancia de la formación del pensamiento práctico (Comisión Gestora de la UNAE, 2015), implican un perfil profesional por competencias docentes básicas y profesionales, como sistemas de comprensión y actuación.

La formación de docentes en la UNAE tiene como un núcleo de la identidad profesional docente el hacer bien, pensar bien y sentir bien (Álvarez, 2015). “Como es obvio, el docente debe desarrollar de manera experta las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes” (Comisión Gestora de la UNAE, 2015, p. 15).

Tabla 2. Proyección de competencias del docente UNAE.

Competencias del docente UNAE	Indicadores de evaluación del logro de competencias	Evidencias
Las competencias básicas del profesional docente		
1. Capacidad de utilizar y comunicar el	➤ Los escenarios y ambientes de aprendizaje en los que se desempeña son propicios para el uso del conocimiento de manera reflexiva y productiva.	➤ Diseño de clase, metodologías y ambientes de aprendizaje orientados a la generación y uso del conocimiento de

<p>conocimiento de manera disciplinada, crítica y creativa. La mente científica y artística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los actores directamente relacionados con su desempeño docente conocen y participan en programas, tareas, proyectos... que desarrolla el docente. ➤ En los procesos de enseñanza-aprendizaje (PEA) los aprendices utilizan el conocimiento para diseñar, planificar y actuar en contextos reales y cotidianos del mundo escolar, familiar y comunitario. 	<p>manera reflexiva, creativa y crítica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Observaciones en aula y otros escenarios de aprendizaje, a través de protocolos de observación con indicadores ➤ Documentación de momentos y elementos relevantes del PEA, a través de videos, fotografías, portafolio digital, blogs, páginas web, etc.
<p>2. Capacidad para vivir y convivir en grupos humanos cada vez más heterogéneos. La mente ética y solidaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participa en equipos de trabajo institucionales. ➤ Promueve la participación de los diversos actores educativos en la tarea educativa. ➤ Fomenta la celebración de la diversidad en la escuela, la familia y la comunidad. ➤ El aula y los demás escenarios de aprendizaje los PEA se caracterizan por la cooperación activa y la empatía. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyectos, informes, registros de participación, entrevistas a directivos y compañeros docentes. ➤ Videos y fotografías que muestren la participación de diversos actores de la comunidad educativa en procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>3. Capacidad para pensar, vivir y actuar con autonomía. La construcción del propio proyecto vital. La mente personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce fortalezas y debilidades de su perfil profesional docente, en función de las necesidades y desafíos educativos, en el contexto local y global. ➤ Gestiona el desarrollo de su identidad profesional docente como elemento sustantivo de su proyecto vital, personal. ➤ Los PEA que desarrolla atienden y estimulan el desarrollo singular de las trayectorias educativas personales de los aprendices. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Microrrelatos que evidencien procesos metacognitivos y de desarrollo profesional y personal, a partir de las oportunidades creadas en la profesionalización. ➤ El portafolio del estudiante-docente, en el que se evidencie la reconfiguración de su identidad profesional docente, como

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Configura su pensamiento educativo a través del ideario de formación y servicio. 	<p>elemento esencial de su formación de profesionalización.</p>
Las competencias profesionales del docente contemporáneo		
<p>4. Capacidad para comprender y diagnosticar situaciones, procesos y sistemas educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnostica, en equipo, con los demás compañeros de la escuela y la comunidad, las situaciones, los procesos y sistemas con los que se enfrenta, con sus fortalezas y debilidades, posibilidades, condiciones y dificultades singulares, de acuerdo a la edad y el contexto socio-educativo de los aprendices y demás cooperadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyectos educativos, planes de mejora, entre otros documentos, que evidencien su capacidad desarrollar procesos educativos centrados en la mejora de los aprendizajes, en una dinámica cooperativa.
<p>5. Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar de manera personalizada el currículum.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plantea la concreción de las líneas curriculares de educación básica, en problemas, situaciones, proyectos y casos, en cuyo análisis y solución implica activamente a los aprendices. ➤ Realiza la transposición didáctica de modo que los ejes conceptuales sustanciales de cada ámbito disciplinar se conviertan en herramientas básicas para comprender e intervenir en los problemas, proyectos y casos prácticos que configuran las situaciones de la vida natural y social de los aprendices. ➤ Recurre a estrategias y recursos didácticos y metodológicos para planificar, acompañar, evaluar y retroalimentar los PEA. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificaciones microcurriculares, adaptaciones curriculares, diseños didácticos y microrrelatos, en los que se aborda el currículo en función del cuidado de la calidad de los aprendizajes.
<p>6. Capacidad para diseñar y construir contextos y comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseña, planifica, desarrolla y evalúa el currículum de manera personalizada, para ayudar a que cada aprendiz construya sus propias competencias y cualidades humanas de manera singular. 	<p>Documenta, de forma multimedia (actas, diseño de las lecciones, videos, informes, entornos virtuales de aprendizaje, etc.), su liderazgo o</p>

<p>es de aprendizaje .</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Define y plantea situaciones de aprendizaje en las cuales los aprendices puedan construir, modificar y reformular conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y valores. ➤ Diseña contextos y comunidades de aprendizaje, espacios físicos, temporales, socioculturales, relaciones humanas, interacciones, modos de hacer, en definitiva, actividades que permitan trabajar a cada aprendiz en el escenario de la escuela de manera personalizada y relevante. ➤ Comparte, integra y potencia espacios presenciales y virtuales, que complementan y ayudan a provocar el desarrollo de las cualidades o capacidades humanas fundamentales. 	<p>participación en la creación de comunidades de aprendizaje, con base en los fundamentos teórico-conceptual y metodológico de su formación de profesionalización.</p>
<p>7. Competencia para aprender a autorregularse y a desarrollarse profesionalmente a lo largo de toda la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabaja en grupo y aprende cómo aprender para asumir el destino de su desarrollo profesional futuro, como elemento relevante de su personalidad, a partir de las propias necesidades docentes y del propio convencimiento. ➤ Capacidad para gestionar conocimientos y saberes, oportunidades y situaciones de aprendizaje de la profesión, en el contexto comunitario de su desempeño, para afrontar los inevitables, sustantivos y vertiginosos cambios que la era digital impone en el conocimiento y en la vida contemporánea. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyectos educativos, planes de mejora, programas de formación docente, etc., que optimicen los saberes del colectivo que conforma la comunidad educativa. ➤ Diseños e informes de resultados de <i>Lesson study</i>. ➤ Publicaciones de resultados de investigación de la propia práctica docente.

7. ROLES

7.1. Docente Autor

- Proponer y ejecutar actividades de aprendizaje para desarrollar las capacidades para el aprendizaje cooperativo, en necesaria relación con el aprendizaje autónomo.
- Crear las condiciones y recursos para la reflexión e investigación sobre la práctica del docente en formación.
- Orientar al estudiante en los procesos de reflexión, investigación, reformulación, implementación y evaluación de la práctica docente para la mejora de la calidad de la educación, a través de los encuentros presenciales y virtuales.
- Coordinar con el docente tutor la reflexión, investigación, reformulación, implementación y evaluación de la práctica docente, en sus distintas fases.

Proponer y desarrollar investigaciones a partir de la reflexión de su práctica pedagógica en el marco de la profesionalización.

7.2. Docente Tutor

- Acompañar al estudiante en su aula, institución educativa y contexto escolar inmediato para orientar la reflexión, investigación, reformulación, implementación y evaluación de la práctica docente, en sus distintas fases.
- Proponer alternativas de solución ante situaciones que dificultan el aprendizaje autónomo, práctico y cooperativo, la tutoría de pares, el uso de las tecnologías educativas de la era digital y la evaluación.
- Comunicar a los demás actores de la PDP las dificultades, logros y desafíos del proceso de formación de cada estudiante
 - Coordinar con las instituciones educativas las condiciones para el desarrollo de la PDP en articulación con los directivos, docentes y colectividad del entorno inmediato.
 - Coordinar con el docente autor el desarrollo de la práctica docente.
 - Participar junto con el docente autor en el desarrollo de investigaciones a partir de la reflexión de su práctica pedagógica en el marco de la profesionalización.
 - Asesorar y acompañar a los estudiantes-docentes en la totalidad de la PDP.
 - Orientar y acompañar en la elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos de Vinculación con la Colectividad (PVC).

7.3. Docente autor de Cátedra integradora

- Coordinar la contribución de cada una de las asignaturas —módulos— para la mejora de la práctica.
- Crear las condiciones y situaciones para la reflexión sobre la práctica docente,

con base en las oportunidades de aprendizaje de la profesión generadas en la Carrera.

Invitar a la reflexión y la teorización de la práctica, con el fin de desarrollar el pensamiento docente práctico.

- Orientar la reflexión en torno a la identidad profesional docente como elemento sustancial del propio proyecto vital.

7.4. Estudiante

- Asumir el rol protagónico de su proceso de formación.
- Gestionar los apoyos y recursos para aprender de forma autónoma y cooperativa.
- Mejorar su práctica docente y la de los colectivos con los que coopera, en el contexto escolar y comunitario.
- Orientar su formación profesional a aprender a hacer bien, pensar bien, sentir bien y decir bien.
- Configurar su propia identidad profesional docente como componente fundamental de su proyecto vital.

7.5. Directivo de la escuela de PDP

- Gestionar las situaciones y escenarios institucionales para el aprovechamiento de la formación profesional de alguno de sus docentes como oportunidad para diseminar los saberes, en una lógica de inteligencia colectiva.
- Promover y apoyar la formación de comunidades de aprendizaje.
- Gestionar las condiciones para investigar la propia práctica docente, a través de metodologías para la investigación pedagógica y educativa.
- Gestionar y promover la conformación de redes de aprendizaje interinstitucionales.
- Brindar apoyo y seguimiento al proceso de formación profesional del docente participante.

7.6. Dirección distrital

- Apoyar en la gestión de las condiciones propicias para la formación profesional de los docentes-estudiantes

7.7. Dirección de carrera

- Coordinar y gestionar la implementación del modelo de PDP, en territorio (en cada una de las instituciones educativas)

7.8. Dirección de PDP

- Coordinar y gestionar los procesos de implementación del modelo de PDP, en territorio (en cada una de las instituciones educativas).

8. PROCESOS DOCENTES DE LA PDP

La PDP involucra procesos formativos a través de los cuáles se experimenta la teoría y se reflexiona y teoriza la práctica, con el fin de desarrollar el pensamiento docente práctico.

8.1. Tutorías

En las últimas décadas el rol del docente ha sufrido una serie de transformaciones debido a cambios relacionados con el establecimiento de sociedades del conocimiento, la era digital, la globalización, etc. En este marco, el rol del profesor ya no es el de transmitir conocimientos a sus estudiantes-docentes, por el contrario, su rol consiste en ayudarles a educarse: “más que enseñar contenidos disciplinares, los docentes enseñan a personas cómo educarse, cómo construirse como sujetos autónomos singulares” (Pérez Gómez, 2012). Dentro de esta perspectiva, se le atribuyen al profesor roles de ‘facilitador,’ (por ejemplo, guía al estudiante en la resolución de problemas) o ‘mentor.’ (por ejemplo, acompaña a los estudiantes a usar los conocimientos en situaciones reales concretas personales o profesionales. La tutoría es considerada elemento esencial y novedoso del proceso de formación del profesional (Torres, Ullauri y Urías, 2017). En el modelo de PDP se distingue por lo menos tres tipos de tutorías.

8.1.1. Profesional

Es realizada por el docente tutor y se desarrolla en dos contextos, uno en las instituciones educativas en las que laboran los estudiantes-docentes de la profesionalización y otro, en las sedes de los encuentros presenciales de la profesionalización. Características de cada contexto. Para las tutorías en instituciones educativas, los docentes tutores reciben por parte de la Dirección de carrera una propuesta de cronograma de acompañamiento para los estudiantes-docentes. Este acompañamiento debe ser de por lo menos dos veces al mes, distribuido en dos semanas. Cada acompañamiento en aula debe ser de mínimo 2 horas clase, se debe realizar un video del trabajo en aula del estudiante entre otras estrategias de seguimiento que serán previamente acordadas. El docente tutor es el responsable de subir a la plataforma, en el apartado prácticas pre- profesionales,

el video y los demás productos de su observación de aula; constituyéndose en la evidencia y en el instrumento idóneo de acompañamiento y reflexión, así como también, el informe escrito de las observaciones realizadas, estos dos tipos de registros se constituyen en el insumo de trabajo para el desarrollo del encuentro presencial el fin de semana. Las observaciones, el plan de mejora, los instrumentos, la planificación de las visitas y los encuentros presenciales, responden tanto a las competencias del ciclo, a los desarrollos de la Cátedra Integradora, como también a la propuesta del proyecto de investigación de la carrera. Para las tutorías presenciales, se organizan encuentros los fines de semana, a estos deben asistir los estudiantes-docentes de cada tutor, el docente autor y el profesor de cátedra integradora. Cada encuentro tiene una duración de cuatro horas (8:00 a 12:00) o de (12:00 a 4:00) sábado o domingo, estos se llevan a cabo en las sedes educativas previstas en cada provincia.

8.1.2. De pares

El aprendizaje colaborativo se consigue por medio de la construcción de relaciones de interdependencia con y de los compañeros estudiantes de las carreras y de los colegas de trabajo en la institución educativa. “Este tipo de tutoría consiste en trabajar en el aula con grupos de estudiantes representados por un estudiante por grupo que oriente a otros compañeros para desarrollar tareas destinadas a generar aprendizajes.” (Torres y Ullauri, 2017, p. 6-7).

8.1.3. Tutorías académicas

Estas tutorías hacen referencia a la acción del profesor encargado de cada asignatura (profesor autor). De acuerdo al estatuto de la UNAE la tutoría académica debe apuntar a estimular en los estudiantes la integración de sus estudios y experiencias teóricos y prácticos. El docente autor (tutor académico) debe ser el actor educativo en el que confluyen los aspectos personales y académicos de los estudiantes a los que tutoriza, es el encargado de orientar las actividades encaminadas a la consecución de aprendizajes significativos. De esta manera se entiende y se comprende que el docente tutor UNAE (docente autor) debe ser un profesional que maneje y traslade a la práctica cotidiana (en su espacio de trabajo), con los estudiantes, todos los tipos de estrategias pedagógicas que permitan llevar a buen término el desarrollo de aprendizajes y solventar las necesidades individuales y grupales de sus estudiantes (Torres y Ullauri, 2017, p. 6-7)

8.2. Estrategias

8.2.1. Comunidades de aprendizaje

Se concibe las comunidades como “un entorno de agrupación e interacción social de actores educativos, vinculados a partir de la convergencia de intereses de formación académico-culturales comunes; que basa su funcionalidad en la gestión compartida del aprendizaje, relaciones de horizontalidad y liderazgo distribuido, desde la perspectiva de la complementariedad y el carácter distribuido del conocimiento” (Portilla, 2017, p. 65).

8.2.2. Redes de aprendizaje

En el programa participan docentes de varias instituciones que pueden formar redes de aprendizaje, desde la riqueza de las particularidades de cada institución, para mejorar la práctica docente de forma colaborativa.

8.3. Metodología para la investigación educativa

La investigación educativa en las carreras para la profesionalización se constituye en el eje articulador del proceso de formación. Es una investigación que se sustenta en la práctica docente y a la vez la sustenta; busca a través del proyecto de investigación de la carrera, proponer la comprensión, el análisis y la reflexión de los problemas identificados por los estudiantes-docentes en su propio contexto de práctica. La identificación de los problemas más sensibles, debe llevar a los estudiantes al reconocimiento de su práctica y de su formación profesional para buscar estrategias de transformación. Para conseguir este objetivo, se consolida un grupo de docentes autores, tutores y estudiantes-docentes, que jalonan el proceso; se generan las condiciones para los encuentros, la reflexión y la interacción. Los estudiantes-docentes no son el objeto de estudio, pues ellos a través de sus asignaturas de Cátedra, la propia práctica profesional y su experiencia participan como investigadores de su propia práctica. Los proyectos de investigación educativa de las carreras, responden a los principales problemas identificados en los diagnósticos y deben a través de sus hallazgos impactar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las propuestas para el fortalecimiento de la política educativa pública y concretamente de formación docente. Los proyectos varían en el tiempo pero siempre deben responder al contexto macro, meso y micro en el que se desenvuelven nuestros estudiantes-docentes.

La investigación acción se caracteriza ocurre, principalmente, en el contexto donde el profesional desempeña su práctica. La investigación acción se concibe como una estrategia de investigación que es llevada a cabo por un profesional para detectar, abordar y reflexionar sobre un problema o situación identificado en su propia práctica, como relevante. Una característica fundamental es su naturaleza cíclica, donde el profesional en calidad de investigador implementa y evalúa una innovación específica que intenta abordar un problema y luego de eso la modifica de acuerdo a lo que indiquen los resultados de la evaluación. Más que el interés de generar teorías, la investigación acción se caracteriza por querer mejorar una determinada situación práctica que enfrenta

69.

un profesional. (Taber, 2014). Debido a su naturaleza práctica, este tipo de investigación permite hacer uso de un amplio número de técnicas de recolección y análisis de datos por ejemplo, métodos cuantitativos, cualitativos, o mixtos (Guiffrida, et al., 2011). Investigar los casos, problemas y situaciones cotidianas del aula y la escuela para transformar la realidad educativa. Las metodologías que se privilegian en la PDP son:

8.3.1. *Lesson Study*

Esta metodología consiste en investigar la propia práctica docente en comunidades de aprendizaje (Soto y Pérez, 2014). Es considerada una potente e innovadora estrategia para la mejora de la práctica docente y de los aprendizajes.

8.3.2. Microrrelato

Proceso de reflexión involucrado en la teorización de la práctica y el desarrollo de la identidad profesional docente. El microrrelato será un elemento clave en el proceso de monitoreo, evaluación y acompañamiento (ver estructura en el anexo 1).

8.3.3. Historia de vida

Esta metodología con la que se investiga y narra biográficamente a los sujetos educativos tiene como finalidad la configuración de la identidad profesional docente y el desarrollo del pensamiento educativo, como fundamento de la una práctica docente de orientada a la mejora de la calidad de los aprendizajes. Varios autores destacan la pertinencia en educación de este tipo de metodología investigativa (Gonzalez, 2007; Hernández, Sancho y Rivas, 2017).

8.3.4. ABP

Esta metodología desarrolla capacidades para el aprendizaje sistemático en torno a desempeños en entornos reales de la profesión docente. El ABP es propicio para desarrollar las habilidades investigativas y el trabajo colaborativo, lo que contribuye al desarrollo de las competencias del docente UNAE.

8.4. Recursos metodológicos de monitoreo, acompañamiento y evaluación de la PDP

8.4.1. Acompañamiento en la escuela

8.4.2. Entrevistas

8.4.3. Grupos focales

8.4.4. Grupos de discusión

8.4.5. Foros

8.4.6. Microrrelato

9. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PDP

La implementación del modelo de PDP se desarrolla a través de un sistema de fases en las que se proyectan los momentos de la formación y las actividades de la PDP.

G.P.

Tabla 3. Fases de implementación del modelo de PDP

Fase 1: Entrada del docente al programa de profesionalización	Fase 2: Proceso de formación profesional	Fase 3: Evaluación de resultados
<p>1. Evaluación diagnóstica:</p> <p>1.1. Situación inicial, en función del perfil de competencias a alcanzar.</p> <p>2. Planificación de desarrollo de competencias, en torno a los ejes de la PDP.</p> <p>2.1. Planteamiento de objetivos</p> <p>2.2. Diseño de procesos, técnicas e instrumentos.</p> <p>3. Compromisos de cooperación por parte de los docentes en formación y las comunidades escolares.</p>	<p>1. Experimentación de la teoría-reflexión y teorización de la práctica, en función del desarrollo de programación curricular a través de las asignaturas —módulos— y en torno a los ejes de la PDP.</p> <p>2. Monitoreo, apoyo, seguimiento al desarrollo de competencias docentes básicas y profesionales.</p> <p>3. Reportes de dificultades y logros.</p> <p>4. Evaluación de procesos:</p> <p>4.1. Retroalimentación</p> <p>4.2. Reflexión</p> <p>4.3. Evidencias y percepciones de práctica docente mejorada, innovadora.</p> <p>4.4. Evidencias y percepciones de la identidad profesional del docente UNAE</p> <p>5. Desarrollo del trabajo de graduación, en la filosofía de formación y servicio.</p>	<p>1. Reconocimiento de indicadores del desarrollo de competencias básicas y profesionales del docente UNAE.</p> <p>2. Análisis y evaluación del rol de los ejes en la consolidación de la identidad profesional docente.</p> <p>3. Evaluación del programa de formación y su impacto en la mejora de la práctica docente y los aprendizajes.</p> <p>4. Comunicación de resultados</p> <p>4.1. Trabajo de graduación</p> <p>5. Informe de resultados alcanzados con respecto a la situación inicial con respecto y el perfil de competencias alcanzados por los docentes en formación.</p>

.....


Gladys Portilla Faican

.....


Patricia Pérez Morales

67



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, F. (2015). Un acercamiento a una propuesta de identidad. En U. N. Educación, UNAE: hacer bien, pensar bien y sentir bien (págs. 1-17). Azogues: UNAE.
- Álvarez, F. (2016). ¿En qué puede devenir la educación a partir del paradigma del Buen Vivir? En U. N. Ecuador, Educación, Calidad, y Buen Vivir (págs. 1-20). Azogues: UNAE.
- Castro, M., R. M. (2016). Abrir las aulas: el vínculo entre docencia, investigación y vinculación comunitaria. *Revista Brasileira de Educação*, 21(66), 737-758.
- Comisión Gestora de la UNAE. (2015). Modelo Pedagógico. Azogues: Universidad Nacional de Educación del Ecuador- UNAE.
- Gonzalez, J. (2007). Historias de Vida y Teorías de la Educación: Tendiendo Puentes. En *count ers on Education*, 8, 85-107.
- Hernández, F. S. (2017). Historias de Vida en Educación. Biografías en contexto. Obtenido de <http://hdl.handle.net/2445/15323>
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2016). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00107-A. Quito: s.e.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente. Quito: s.e.
- Portilla, G. (2017). El empleo innovador de tecnologías educativas de la web 2.0, en la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Ecuador. La Habana: s.e.
- Portilla, G. e. (2017). Modelo de Práctica Preprofesional en la UNAE. Azogues: s.e.
- Soto, E. &. (2014). Las Lesson Study ¿Qué son? Cuadernos de Pedagogía(417), 1-9.
- Torres, M. U. (2017). Plan de Acción Tutorial. Azogues: s.e.
- UNAE. (8 de Agosto de 2016). Página oficial de la UNAE. Obtenido de <http://www.unae.edu.ec>
- UNAE. (2017). Licenciatura en Ciencias de la Educación Básica. Azogues: s.e.

Anexo 1: Estructura del microrrelato

Momentos del relato		
1. Descripción del motivo o nudo de la narración	1. Desarrollo	1. Conclusión
Situación, problema, caso de aprendizaje del desempeño docente que se relata	Qué sucedió, cómo, por qué, cuándo, dónde, quiénes participaron, para qué...	Reflexión de qué se aprendió, cómo contribuye al logro del perfil profesional: la identidad profesional docente, el desarrollo de competencias
15 a 20 palabras	100 a 150 palabras	100 a 130 palabras

G.P.